

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

VALORES ÉTICOS 1º ESO. EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN

A) Criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

CRITERIOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN POR UNIDADES

UNIDAD 1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

- Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
- Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.
- Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
- Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.
- Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.

UNIDAD 2. INDIVIDUO Y SOCIEDAD

- Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre este y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.
- Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.

- Justificar la importancia que tienen los valores y las virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.

CRITERIOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN POR UNIDADES

UNIDAD 3. ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

- Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.
- Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de que sean reconocidos y respetados por todos.
- Tomar conciencia de la importancia de los valores y de las normas éticas como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y de promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.

UNIDAD 4. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

- Justificar racionalmente la necesidad de los valores y de los principios éticos contenidos en la DUDH como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de Estado de derecho y de división de poderes.
- Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar el riesgo de que en una democracia se violen los derechos humanos.
- Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.

CRITERIOS DE LA TERCERA EVALUACIÓN POR UNIDADES

UNIDAD 5. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS.

- Explicar el reconocimiento de la dignidad humana que supone la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mediante el análisis de las aportaciones de la

reflexión ética a lo largo de la historia en la fundamentación del reconocimiento de todas las personas con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.

UNIDAD 6. ÉTICA Y TECNOLOGÍA

- Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y de la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos en la DUDH.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para cada uno de los estándares o grupos de estándares evaluados, la puntuación será de **0 a 10**, en función del nivel de logro del estándar y dependiendo del instrumento de evaluación utilizado. A lo largo de cada una de las unidades, los estándares se agruparán según el instrumento de evaluación utilizado.

La nota de la primera y de la segunda evaluaciones se calculará haciendo una regla de tres sobre el peso relativo de los estándares de cada evaluación, para que la nota sea sobre 10. La nota final no será la nota media, sino la suma de las puntuaciones de todos los estándares. **Dicha suma se realizará solamente si están aprobadas las tres evaluaciones.**

B) Instrumentos que se aplicarán para verificar el aprendizaje de los alumnos.

Los instrumentos para evaluar al alumnado serán los siguientes:

- **Pruebas escritas.** Exámenes o controles escritos con control de tiempo, de diversos tipos: preguntas de desarrollo, elección múltiple, resúmenes y análisis de textos, etc. Dependiendo de la evolución de la pandemia, estas pruebas podrán ser presenciales o telemáticas.
- **Pruebas orales.** Actividades orales, individuales o en grupo, donde el alumno debe seleccionar y manejar adecuadamente la información: preguntas de clase, debates, exposiciones orales, etc. Según la evolución de la pandemia, estas pruebas podrán ser presenciales o telemáticas.
- **Trabajos.** Este tipo de actividades están orientadas a la investigación, desarrollo y elaboración de trabajos donde el alumno, en distintos formatos (escrito, audiovisual, digital, etc.) pueda mostrar sus conocimientos y competencias a la vez que profundiza en los contenidos de la materia. Para evitar en lo posible el manejo de papel, los trabajos se entregarán de forma telemática.

- **Cuestionarios online.** Actividades de evaluación efectuadas telemáticamente desde la plataforma Aula Virtual.

C) Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los alumnos podrán recuperar los estándares no conseguidos mediante **pruebas escritas presenciales** o **trabajos enviados de forma telemática** en caso de confinamiento. Dichas pruebas o trabajos, una vez realizada la evaluación, versarán sobre una selección de estándares de cada evaluación.

Para la recuperación de la asignatura de aquellos alumnos que la tuvieran pendiente, se establece un trabajo por evaluación sobre los estándares que utilizan ese instrumento de evaluación.

En la **evaluación extraordinaria** se utilizará la **prueba escrita** sobre una selección de estándares del curso, que se establecerán en una reunión de Departamento en el mes de mayo, y sobre los que se informará adecuadamente a los alumnos implicados. En el caso de que fuera imposible la presencialidad, se utilizará el **trabajo enviado de forma telemática** como instrumento de evaluación, sobre estándares seleccionados en esa misma reunión del Departamento.